

sistema de concurso de cinco mil cuatrocientos cincuenta monos azules con destino al personal de Parques y Talleres de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2682/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 6.751 camisas para los Camineros del Estado

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una camisas para los Camineros del Estado, por un importe de ochocientas cuarenta y tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una camisas para los Camineros del Estado

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2683/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 6.751 boinas para el personal de Camineros del Estado

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de seis mil setecientas cincuenta y una boinas para el personal de Camineros del Estado, por un importe de seiscientas veintinueve mil noventa y dos pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una boinas, con destino al personal de Camineros del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2684/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Reparación de un corrimento de ladera C. N. 152, de Barcelona a Puigcerdà, punto kilométrico 132» (Gerona).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reparación de un corrimento de ladera C. N. ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdà, punto kilométrico ciento treinta y dos», provincia de Gerona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reparación de un corrimento de ladera, carretera N-ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdà, punto kilométrico ciento treinta y dos», provincia de Gerona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2685/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Reparación de daños por temporales. C. C. 341, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos 60.000 al 108.700, Ronda límite con Cádiz» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reparación de daños por temporales, C. C. trescientos cuarenta y uno, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos sesenta al ciento ocho con setecientos metros, Ronda límite con Cádiz», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único. Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reparación de daños por temporales, C. C. trescientos cuarenta y uno, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos sesenta al ciento ocho con setecientos metros», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2686/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Ensanche y mejora de firme, carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 13,1 al 21,4 y 22,3 al 25,7» (Murcia).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera N-trescientos treinta y dos, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos trece con uno al veintiuno con cuatro y veintidós con tres al veinticinco con siete», provincia de Murcia; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de firme, carretera N-trescientos treinta y dos, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos trece con uno al veintiuno con cuatro y veintidós con tres al veinticinco con siete», provincia de Murcia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2687/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos 233,318 al 244,492 de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos doscientos treinta y tres con trescientos dieciocho al doscientos cuarenta y cuatro con cuatrocientos noventa y dos de la C. N. trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos doscientos treinta y tres con